DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- AD REFERENDUM-PLURIANUAL - ID N° 323.399.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **los ocho días del mes** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, siendo las 11:20 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 26/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- AD REFERENDUM-PLURIANUAL - ID N° 323.399,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 046/17 de fecha 23/02/2017.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 323.399, por un importe total de **G. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 03/03/2017, siendo las 09:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 43.-	**G. 6.160.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En el cuadro precedente se visualiza que la firma cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las firmas participantes:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALFA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
V. Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	EN TRAMITE (VUE)
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	CUMPLE

Econ. Miciades P Miglio R

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Coeficiente de Margen de Solvencia: Coeficiente igual o mayor que uno **Patrimonio Propio No Comprometido**: El mínimo requerido es de G. 3.000.000.000. **Fondo de Garantía:** G. 2.000.000.000. **Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):** G. 1.000.000.000.- **Cantidad de Reaseguradores:** 1 (uno) **Calificaciones de los Reaseguradores:** BB (Standard & Poor's) **Antigüedad mínima y experiencia de 2 (dos) años.**	CUMPLE
Las aseguradoras deberán presentar estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguros. Deberán presentar el Informe de Calificación de Empresas Aseguradoras vigente a la fecha de presentación de ofertas	RESOLUCIÓN SS.RP. Nº 305/00

Visualizamos en el cuadro precedente que las documentaciones no Sustanciales fueron presentadas en su totalidad al momento de la Apertura de Sobres.

6. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 53/2017** de fecha 07 de marzo del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Econ. Micíades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-DGO

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

				ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	Seguro Contra Robo y Asalto	22	400.000	280.000	-30,00

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que el precio se encuentra dentro del rango establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16.**

8. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	Seguro Contra Robo y Asalto	6.160.000	616.000	154.967.500	Cumple

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro Contra Robo y Asalto	22	Mes	Unidad	ALFA S.A.	Nacional	280.000	6.160.000
TOTAL G.								**6.160.000**

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
R.U.C. Nº 80004049-0

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro Contra Robo y Asalto	Segurocontra Robo y/o Asalto de dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados en la caja mostrador dentro del horario de Atención al Público, dentro de las oficinas administrativas del asegurado con ubicación del riesgo: Iturbe Nº 883 e/Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno, a primer resgo absoluto, hasta la suma de G. 180,000,000 (guaraníes ciento ochenta millones) diarios, sin franquicia. Vigencia de la Póliza: a partir de la fecha de emisión de la Póliza hasta el 31/12/2018.	22	Mes	Unidad	ALFA S.A.	Nacional	280.000	6.160.000

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	01.-	G. 6.160.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 6.160.000.-

Monto Total son Guaraníes: Seis millones ciento sesenta mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES